



DECRETO N.º E-DEX03108-2025
AUTORIZA TRASPASO AREA SALUD

Vallenar, 17/07/2025

VISTOS:

- 1. Según Listado de Ordenes de Ingreso N°201.
- 2. Decreto Exento N°1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por “Orden del Sr. Alcalde”.
- 3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1. Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas transferir la suma de \$8.661.194.- Administración Fondos de Salud correspondiente a:

BONO ESCOLAR Y ADICIONAL (2DA CUOTA)	\$8.661.194.-
MONTO TOTAL	\$8.661.194.-

- 2. Dicho valor será imputado al ítem 214.09.01.003.000.000 “Administración Fondos de Salud”.
- 3. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.
Por orden del señor alcalde firman

PALT /TLIM /cktv

Distribución: Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Partes IMV



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
x3l120250717-58235